

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo

LOTA, 05 AGO. 2021

DECRETO N° 1819.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 02 de julio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Doña **CLAUDIA DE LOURDES AZOCAR ARREDONDO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 02 de julio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CLAUDIA DE LOURDES AZOCAR ARREDONDO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela centenario F-700
R. U. N.
FUNCION : TRABAJADORA SOCIAL..
JORNADA : 40 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de julio de 2021
HASTA : 31 de julio de 2021
MOTIVO : Reemplazo por contingencia sanitaria
RENTA : **\$718.040.- BRUTO**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMAB/MGBL/BBV/JPBV/hvj.
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



MARIA GRACIELA BUSTOS LÓPEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"